



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Oficio DGRM/SGC/DADE-746-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 22 de septiembre de 2023.

| | |
|----------------|---|
| CONTRATACIÓN: | Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/55/2023 |
| IMPORTE TOTAL: | \$22,431.74 (veintidós mil cuatrocientos treinta y un pesos 74/100 MN) netos. |
| EMPRESA: | Mtro. Carlos Karim Zazueta Vargas |

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

| Entregable | Fecha | Base | I.V.A. 16% | Importe | Retención I.S.R. | Retención I.V.A. | Total |
|---|-----------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| PRIMER ENTREGABLE: Plan de estudios de cada módulo con la definición del contenido, lecturas obligatorias y sugeridas | 6 de octubre de 2023 | | | | | | |
| SEGUNDO ENTREGABLE: 2. Preparación de un guión para el contenido de 5 cápsulas de video. 3. Elaboración de 5 exámenes de 5 reactivos para cada módulo, más una evaluación de 10 reactivos de opción múltiple como evaluación final. 4. Elaboración de 5 actividades complementarias para cada uno de los módulos. | 27 de octubre de 2023 | \$21,551.72 pesos | \$3,448.28 pesos | \$25,000.00 pesos | \$269.40 pesos | \$2,298.86 pesos | \$22,431.74 pesos |

Plazo de prestación de servicios: 25 de septiembre al 27 de octubre del 2023. En virtud de las necesidades del proyecto el prestador de servicios deberá desarrollar el curso que durará 20 horas: 15 horas están destinadas a cada uno de los módulos –3 horas por cada módulo–, 2 horas a la sesión de retroalimentación en vivo, 2 horas al estudio general del material de lectura y 1 hora para realizar la evaluación final

Lugar y forma de entrega: El prestador de servicios deberá desarrollar el curso dentro del plazo del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2023. El entregable se enviará en formato Word, con letra Arial 12, interlineado 1.5, al correo electrónico rmora@scjn.gob.mx

Forma de pago: El monto correspondiente a la sesión será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez que la sesión se haya impartido, a entera satisfacción por parte de esta UGCCDH, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 18 de septiembre de 2023

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

| Actividad | Nombre del servidor público | Cargo | Rúbrica |
|-------------------|----------------------------------|--|---------|
| Revisó y autorizó | Mtro. Mario René Chávez Álvarez | Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones | |
| Revisó | Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar | Subdirectora de Contrataciones Menores | |
| Revisó | L.C. Beatriz Rangel Romero | Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción | |
| Elaboró | Lic. Betsy Jizel Téllez Murillo | Técnica Operativa | |

YDzdiSRvaewhPmjRaWnm5aS4YpXTymJhO7+th6DmzU=